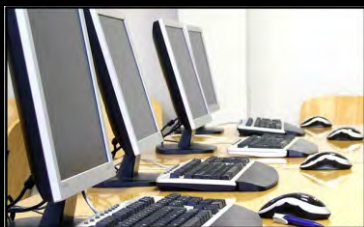


guía

cesión de espacios y materiales



Cesión de espacios

La Concejalía de Juventud e Infancia pone a disposición de las asociaciones juveniles, entidades o grupos informales diferentes espacios con el fin de fomentar la participación juvenil, así como la creación de espacios de encuentro e intercambio social y cultural.

¿Quiénes pueden solicitar un espacio?

- ✓ Cualquier asociación de carácter juvenil o que realice actividades enfocadas a los jóvenes.
- ✓ Un grupo informal de jóvenes que quiera realizar actividades, reuniones en el edificio o ensayos musicales.
- ✓ Entidades municipales que requieran de un espacio para realizar actividades, teniendo prioridad las que tengan carácter juvenil.
- ✓ Entidades privadas que se dediquen al ámbito juvenil o infantil, cuya actividad sea educativa o cultural y tenga repercusión juvenil.

¿Para qué solicitar un espacio?

Algunas de las actividades para las que se puede solicitar un espacio son:

- ✓ Reuniones periódicas de un grupo u asociación.
- ✓ Reuniones esporádicas de un grupo u asociación.
- ✓ Charlas y ponencias.
- ✓ Ensayos musicales
- ✓ Ensayos de teatro
- ✓ Ensayos de baile
- ✓ Actividades o espectáculos en el salón de actos
- ✓ Realización de trabajos o preparación de exámenes en grupo.
- ✓ Realización de actividades con fines solidarios
- ✓ Realización de exposiciones
- ✓ Fiestas de fin de curso
- ✓ Proyecciones de cine

¿Qué más puedo solicitar?

Además de los espacios también puedes solicitar material..

Para utilizar en La Casa:

- ✓ Material de sonido (Ver ficha técnica del salón de actos)
- ✓ Material de iluminación(Ver ficha técnica del salón de actos)
- ✓ Juegos de mesa
- ✓ Juegos de videoconsolas
- ✓ Videoconsolas
- ✓ Máquina de chapas
- ✓ Equipo de proyección
- ✓ Portátil
- ✓ Mesa de ping pong
- ✓ Aula de informática con programas

Para utilizar fuera del edificio:

- **Sonido:**

1. - Equipo P.A STAGE LINE:

- 2 etapas 1200w

- 2 altavoces todo rango

- 2 altavoces subgraves

2. - Equipo de PA ELECTRO VOICE/ANCROM

- 2 altavoces ELECTRO VOICE

- 1 etapa ANCROM

3. – Altavoz auto amplificado DAS DS15

*Estos 3 equipos se pueden acompañar de microfonía, mesa de mezclas TASCAM 1016

4. – Equipo portátil de radio YAMAHA STAGEPEAS

5. - Torre de sonido ENERGY SISTEM (2 unidades independientes)

- **Iluminación**
 1. - 2 focos de 800w COSMOBEAN
 2. - 1 torre de 4 focos led CAMEO

- **Vídeo**
 1. - Cámara de video CANON legria
 2. - Cámara de video ZOOM
 3. - Pértiga y micrófono de cañón
 4. - Proyector LG
 5. - Pantalla enrollable con trípode

- **Otros**
 1. - Máquina de Chapas

*Estos materiales se prestarán, siempre y cuando, se soliciten con dos semanas de antelación y la Casa de la Juventud pueda prescindir de ellos durante el periodo de préstamo acordado.

Si necesitas cualquier otro material, ponte en contacto con nosotros.

¿Qué espacios puedo solicitar?

Actualmente la Casa de la Juventud dispone de diferentes espacios que se pueden solicitar:

- ✓Aulas para realizar reuniones con diferente capacidad.
- ✓Salón de actos, con aforo de 165 butacas
- ✓Aula de baile con espejos con capacidad para 15 personas
- ✓Aula de baile con espejos con capacidad para 25 personas
- ✓Aulas de música
- ✓Aulas para realizar actividades con diferente capacidad.
- ✓Aula de informática

Dependiendo del tipo de actividad que se plantee y de la disponibilidad de espacios, la Concejalía de Juventud e Infancia cederá a la entidad el aula más apropiada para la realización de la misma.

¿Cómo solicitarlos?

En persona:

Puedes venir a la Casa de la Juventud en el siguiente horario: Mañanas de 10:00 a 13:30h. Y tardes de 17:00 a 20:00h.

Por correo electrónico:

Enviando un mail a casajuventud@colmenarviejo.com

En cualquiera de los casos se seguirá el siguiente protocolo:

- ✓ Rellenar una ficha con los datos de la entidad o grupo solicitante y entregarla vía mail o en mano. (Sólo es necesario rellenarla la primera vez que se solicita un espacio)
- ✓ Rellenar una ficha de solicitud, explicando el tipo de actividad o material que se quiere realizar, fechas, materiales necesarios...
- ✓ Se recibirá una respuesta en un plazo máximo de 20 días después de la solicitud, en caso de peticiones sin tanta antelación, se responderá cuando sea posible.
- ✓ Recibida la respuesta se realizará una reunión entre los responsables de la cesión, responsables de la actividad y técnico si fuese necesario para concretar al máximo las condiciones de la cesión
- ✓ Se firmará la normativa por parte de la entidad.
- ✓ En caso de actividades con fines solidarios se adjuntará un informe una vez realizada la actividad con los ingresos obtenidos y los proyectos a los que va dirigido.
- ✓ Finalizada la cesión, la entidad deberá rellenar una ficha de evaluación para futuros préstamos.

* Las aulas de música se rigen por su propia normativa

¿Dónde encuentro las fichas?

Todas las fichas las encontraréis en formato word en www.colmenarviejo.com en el apartado de casa de la juventud y en cesión de espacios. También las podéis solicitar a través del correo: casajuventud@colmenarviejo.com

¿En que horario puedo solicitar los espacios?

De lunes a viernes en horario de mañana: de 9:30 a 14h.

En horario de tarde: de 16:30 a 21h. (Incluyendo el tiempo necesario para montaje y recogida). Sábados tarde de 17 a 21h.

Normas del uso de las aulas

La concesión de uso de un aula en la Casa de la Juventud, implica estar de acuerdo con las siguientes normas:

- ✓ El horario de las actividades tendrá que adecuarse al horario de apertura y cierre de la Casa de la Juventud:
 - ✓ De lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 16:30 a 21:00 h.
 - ✓ Sábados de 17:00 a 20:30 h

- ✓ El montaje y desmontaje debe de estar dentro del horario
- ✓ Cualquier petición fuera de este horario será evaluada por la concejalía.
- ✓ En caso de necesidades técnicas y o materiales, éstas deberán ser especificadas en la hoja de solicitud, y previamente pactadas con la Casa de la Juventud.
- ✓ El uso de las aulas llevará implícito el respeto y cuidado de la instalación y el material que contiene.

- ✓ En caso de desperfecto, la entidad solicitante deberá hacerse cargo del arreglo o sustitución del mismo.
- ✓ Para que un aula sea concedida, será necesaria la aceptación de ésta normativa, además de rellenar la ficha de solicitud de aula y material

Normas del uso del salón de actos

La Concejalía de Juventud e Infancia exime de coste alguno a la entidad solicitante debido a que cumple una o varias de las siguientes características: ser una entidad juvenil, una entidad sin ánimo de lucro, o una entidad de interés juvenil o con fines educativos o culturales.

Esto incluye:

- ✓ 165 entradas
- ✓ Técnico audiovisual si la actividad lo requiere.
- ✓ El espacio.
- ✓ Diferentes materiales solicitados con antelación.

La entidad solicitante deberá:

- ✓ Hacerse cargo del acceso al salón de actos, mediante el control de entradas. (Esto implica recoger las entradas durante la apertura de puertas y si durante el espectáculo se permite el acceso, también hay que controlar durante toda la actuación).
- ✓ Cuando es una actividad abierta al público, deberá reservar entradas para el público general, que se entregarán una hora antes del comienzo. Este número de entradas no será inferior a 100.
- ✓ Controlar la sala durante el espectáculo. (Esto implica una persona cuyo cometido es que se cumplan las normas de acceso al salón)
- ✓ Citar a la Concejalía de Juventud e Infancia como colaboradora en la publicidad realizada de la actividad en concreto.

Las normas de acceso al salón de actos son:

- ✓ El acceso al salón de actos se realizará mediante entradas, que no superarán en ningún caso el aforo del salón de actos(165 butacas).
- ✓ A efecto de control de aforo se contabilizará una entrada por persona independientemente de su edad.
- ✓ La impresión de las entradas podrá solicitarse a la Casa de la Juventud.
- ✓ Las entradas serán gratuitas. El único caso en el que se podrá cobrar un precio simbólico será en actividades con fines solidarios o de autofinanciación en el caso de grupos juveniles.
- ✓ La Concejalía de Juventud e Infancia será quien decida en caso de duda.
- ✓ No se permite que ninguna persona se sitúe en los pasillos.(En caso de querer hacer fotos, se nombrará a una persona responsable que será la que realice las fotos). No se permite la entrada de carritos de bebés.
- ✓ No se permite comer ni beber durante el espectáculo.
- ✓ El uso del salón de actos, llevará implícito el respeto y cuidado de la instalación y el material que contiene. En caso de desperfecto, la entidad solicitante deberá hacerse cargo del arreglo o sustitución del mismo. Además de quedar prohibida la comida y bebida dentro del mismo.
- ✓ Para que el salón de actos sea concedido, será necesaria la aceptación de ésta normativa, además de rellenar previamente la ficha de solicitud de aula.

Tasa por utilización del salón de actos

Por sesión de 6 horas: 300 €

Por sesión de 12 horas: 500 €

Para asociaciones culturales, juveniles, sociales y partidos políticos la cesión será gratuita, previo informe de la delegación del ayuntamiento correspondiente.

En los tres casos anteriores la entidad solicitante se responsabilizará del sistema de acceso al salón de actos (entradas, invitaciones...), Teniendo en cuenta que el aforo es de 165 butacas, que en ningún caso se podrá superar. Obligatoriamente se debe aportar una persona para la supervisión del aforo y otra para el acceso a la sala.

Cesión del salón de actos de la Casa de la Juventud con pago de entrada a riesgo y ventura de la empresa: previo informe de la idoneidad de uso, por parte de la Concejalía de Juventud:

Por cada día de representación: 850 €

(Incluye 1 técnico, 1 portero, 1 taquillero, gastos de luz, agua, limpieza y uso de equipos de teatro). Las cantidades serán ingresadas en el ayuntamiento diez días antes de la fecha indicada para la actuación. En todos los casos la recaudación íntegra de taquilla es para la empresa.

Servicios Adicionales

En todos los apartados anteriores, siempre que se solicite a la vez la cesión del salón de actos de la Casa de la Juventud, se podrá solicitar:

✓ Servicio de venta de entrada para aquellos espectáculos que no tengan venta anticipada(venta en taquilla e impresión de entradas): 300 €

✓ Por cada técnico adicional para función o montaje: 300 €

Ficha Técnica del Salón de Actos

Material de Sonido

- ✓ MESA ANALÓGICA 24-8-2 Behringer Eurodesk 9000
- ✓ EFECTOS Yamaha SPX 990
- ✓ COMPRESOR Behringer Composer
- ✓ ECUALIZADOR gráfico 1/3 Octava para P.A. Yamaha.
- ✓ MICROFONÍA Shure 58(5), 57(3), 16A(1). AKG 321(2), 310(2), C-1000(2), 112(1), C-3000(2)
- ✓ MICROFONIA INALAMBRICA DIADEMAS Shure SLX1 (2uds.)
- ✓ MICRÓFONIA INALAMBRICA DE MANO Sennheiser ew145G3 (3uds)
- ✓ D.I. 3 unidades
- ✓ AMPLIFICADOR NEXO NX AMP 4x1
- ✓ P.A.:NEXO
- ✓ MESA ANALÓGICA 24-8-2 Behringer Eurodesk 9000PS15 (2 unidades)
- ✓ MONITORES NEXO PS10 4 UNIDADES (DOS ENVIOS AUX. DE LA MESA)
- ✓ DVD, CD

Iluminación

- ✓ Mesa Strand Light 12 canales programable por escenas
- ✓ Dimmer Strong (control por DMX)
- ✓ 8 focos (PC) 1000w (6 de ellos con porta filtros y palas, 2 sin nada)
- ✓ 5 focos (PC) strand 650 w (sin nada)
- ✓ 7 focos (Recorte) Strong 600w (con porta filtros)(no iris ni porta-gobos)
- ✓ 2 focos (Recorte) Strong 1000w (con porta-gobos)
- ✓ 12 focos PAR led
- ✓ Barras electrificadas fijas: 4 con 12 tomas cada una. Situadas en patio de butacas, bambalín y fondo de escenario. (Ver plano)

Escenario

Dimensiones:

- ✓ Boca 6,50 metros
- ✓ Fondo 6 metros
- ✓ Hombros: 1,50 m
- ✓ Consultar alturas en el plano
- ✓ Patas: 6 corpóreas
- ✓ Telón motorizado.
- ✓ Caja negra: pared / telón.
- ✓ Ciclorama

Video

✓ Proyector anclado en techo en el centro de la sala para proyección en pantalla de 4,50 x 2,30m. Conexión de cabina y escenario por HDMI para ordenador.

✓ Pantalla motorizada de 4,50 x 2,30m enrollable situada en el centro del escenario.

✓ Proyector de proximidad anclado en techo del fondo del escenario para proyección en pantalla 3 x 2m. Conexión de cabina y escenario por HDMI para ordenador.

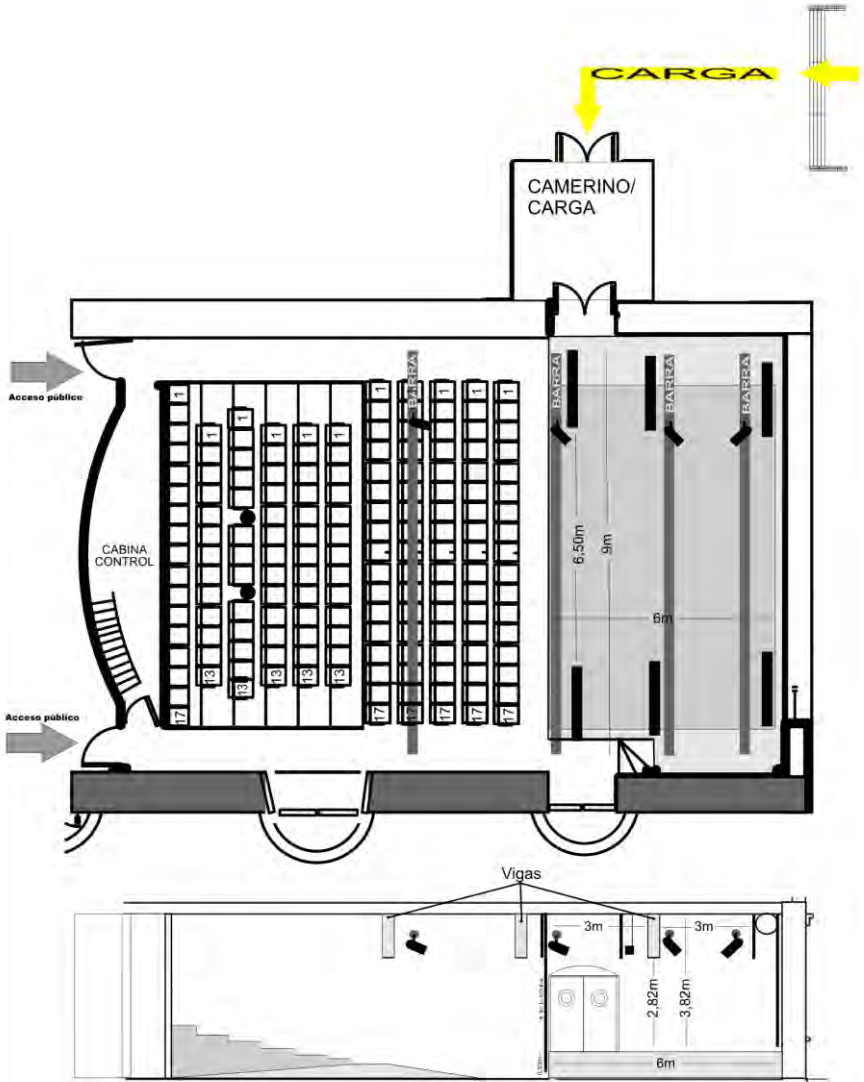
✓ Pantalla motorizada de 3x2m. enrollable situada en el fondo del escenario.

Sala

AFORO: 165

* En el caso de necesitar material técnico de la sala, pónganse en contacto previamente con la Casa de la Juventud. 91 846 13 70

Plano del Salón de Actos



Posiciones de Focos del Salón de Actos

